

ESCRITURA NÚMERO: 550/88

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA LIMITADA REPUESTOS MOTORES DIESEL- REMODIFICADORA CIA LTDA A FAVOR DEL SEÑOR ALEJANDRO PONCE ORCES POR EL SEÑOR CALIXTO BASURTO SALAZAR .-

CUANTIA : \$ 2.000.-

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas , República del Ecuador, hoy día veintinueve de junio de mil novecientos ochenta y ocho, ante mí abogado GERMAN CASTILLO SUAREZ, Notario de este Cantón, comparecen: por una parte , el señor Calixto Basurto Salazar , quien declara ser ecuatoriano, casado, chofer, y domiciliado en esta ciudad , por sus propios derechos ; y , por otra parte , el señor Alejandro Ponce Orces, quien declara ser ecuatoriano, casado, Teg. m e c á n i c o , y domiciliado en esta ciudad , por sus propios derechos ; los dos comparecientes son mayores de edad , capaces para obligarse y contratar a quienes de conocerlos doy fe. Bien instruidos en el objeto . y resultados de esta escritura pública de Cesión de Participaciones , a cuyo otorgamiento concurren con amplia y entera libertad , para que la autorice me presentan la minuta que dice así : SEÑOR NOTARIO: Sírvase extender

mgh.

1 en el Registro de Escrituras Públicas
2 a su cargo, una por la cual conste la
3 de cesión de participaciones en una Com-
4 paña Limitada, de acuerdo con las si-
5 guientes cláusulas : - - - - -
6 PRIMERA: OTORGANTES -- Comparecen al -
7 otorgamiento y suscripción de esta es-
8 critura por una parte, el señor Calix-
9 to Basurto Salazar, ecuatoriano, casado,
10 chofer, mayor de edad y domiciliado
11 en esta ciudad; y, por otra parte,
12 el señor Alejandro Ponce Orces, ecuato-
13 riano, casado, Teg Mecánico, mayor de
14 edad y domiciliado en esta ciudad.-
15 SEGUNDA: REPUESTOS MOTORES DIESEL REMODI-
16 CIA LTDA., se constituyó según escri-
17 tura pública otorgada ante el Notario
18 de este Cantón Abogado Germán Casti-
19 llo Suárez, el día veintisis de marzo
20 de mil novecientos ochenta y siete e
21 inscrita en el Registro Mercantil el
22 veintidos de Abril de mil novecientos
23 ochenta y siete.- En sesión de Jun-
24 ta General Extraordinaria Universal de
25 Socios, verificada el día diecisiete
26 de Junio de mil novecientos ochenta
27 y ocho, con la asistencia de la tota-
28 lidad de sus socios que representan

el ciento por ciento del capital social,

por unanimidad autorizó al socio señor Calixto

Basurto Salazar, para que transfiera

o ceda al señor Alejandro Ponce Orces, dos

participaciones del certificado de aportación

contentativo de dos participaciones. En esta

forma ingresa como socio de la Compañía

el señor Alejandro Ponce Orces, con todos

sus derechos y atribuciones estatutarias.-

TERCERA: Con estos antecedentes el señor

Calixto Basurto Salazar, cede y trans-

fiere al señor Alejandro Ponce Orces las

dos participaciones por el valor de un

mil sucres - cada una - - - - -

CUARTA: El señor Alejandro Ponce Orces acep-

ta ésta cesión de participaciones y paga

en dinero efectivo al cedente la cantidad

de dos mil sucres, valor pactado y acep-

tado por el precio de las mismas - - - - -

Agregue usted, señor Notario las demás

cláusulas que fueron de estilo para dar

validez y firmeza de esta escritura.-

firmado: doctor Alejandro Ponce Henriques.-

Abogado.- Registro: número Ciento noventa

y ocho.- Los otorgantes ratifican en todas

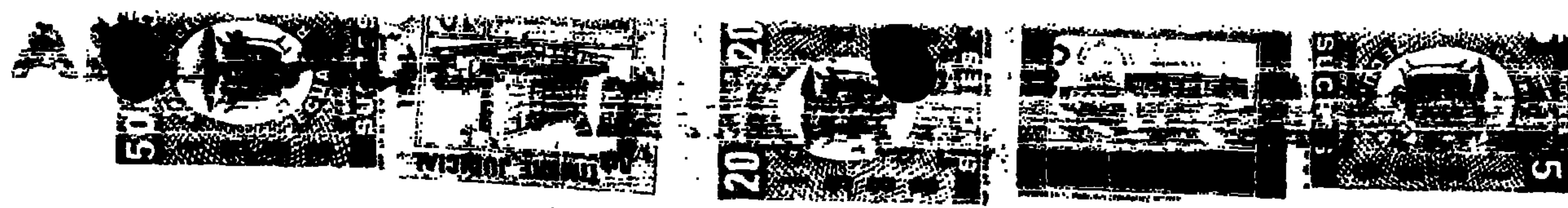
sus partes la minuta inserta que queda elevada

a escritura pública para que surta sus efec-

tos legales. DOCUMENTO HABILITANTE: CERTIFICO: Que

1 la Junta General Extraordinaria Universal de Socios
2 de Repuestos Motores Diesel REMODI Cía. Ltda., ce-
3 lebrada el día diecisiete de Junio de mil nove-
4 cientos ochenta y ocho, con la asistencia del -
5 ciento por ciento del capital social, autorizó
6 en forma unánime para el socio señor Calixto Basur-
7 to Salazar, pueda ceder dos participaciones de su pro-
8 piedad de un mil sucres cada una, a favor del señor
9 -Alejandro Ponce Orces.- Guayaquil, Junio diecisiete
10 de mil novecientos ochenta y ocho.- firmado: Alejandro
11 Ponce Orces. Gerente.- Se agrega comprobante de pago
12 del Impuesto a favor de los Colegios Nacionales Agui-
13 rre Abad y Dolores Sucre de esta ciudad. Leída que fue
14 esta escritura pública por mí el Notario en alta voz
15 de principio a fin a los comparecientes éstos la -
16 aprueban y la suscriben conmigo en unidad de acto.
17 Doy Fe.- Enmendado: Repuestos Motores Diesel REMODI
18 Cía. Ltda.

19
20 1) Calixto Basurto Salazar CC: 1200054634
21 CT: 149084
22 CV: 025-091
23 2) Alejandro Ponce Orces CC: 0902824298
24 CT: 183094
25 CV: 189-092
26
27
28



Nº 357844

POR \$10-

Colegio Nacional "Aguirre Abad"

COLECTURIA

Recibi de Calixto Bazurto
la suma de diez pesos 00/10
por concepto del Impuesto a favor de los Colegios "AGUIRRE ABAD" y "DOLORES SUCRE"
Dos por Mil Adicional a las Escrituras Públicas.

Impuesto sobre la cuantía de \$ md.

Guayaquil, enero 30/88
Oh

EL COLECTOR

Votaria 18 Orden No 394912

No 0985221		ECHA		1	
1R	NUMERO SECUENCIA	80	7	10	2
RECAUDACION DIRECTA		ANO	MES	DIA	C. IDENTIDAD

NOMBRE O RAZON SOCIAL

NOTARIA #18

POR CONCEPTO DE

TIMBRES EN CESION DE PARTICIPACIONES OTOORGA: CALIXTO BASURTO S.

a: ALEJANDRO PONCE ORCES CUANTIA S/2.000

CODIGO	ANO	RUBRO	VALOR
11127001	t	fisales	100,00
11127004	salud		20,00
111270	2t	judc.	20,00
son ciento cuarenta sueres			
TOTAL:			140,00

RECIBO PARA EL CONTRIBUYENTE

JUL - 10 1988 131*****140.00

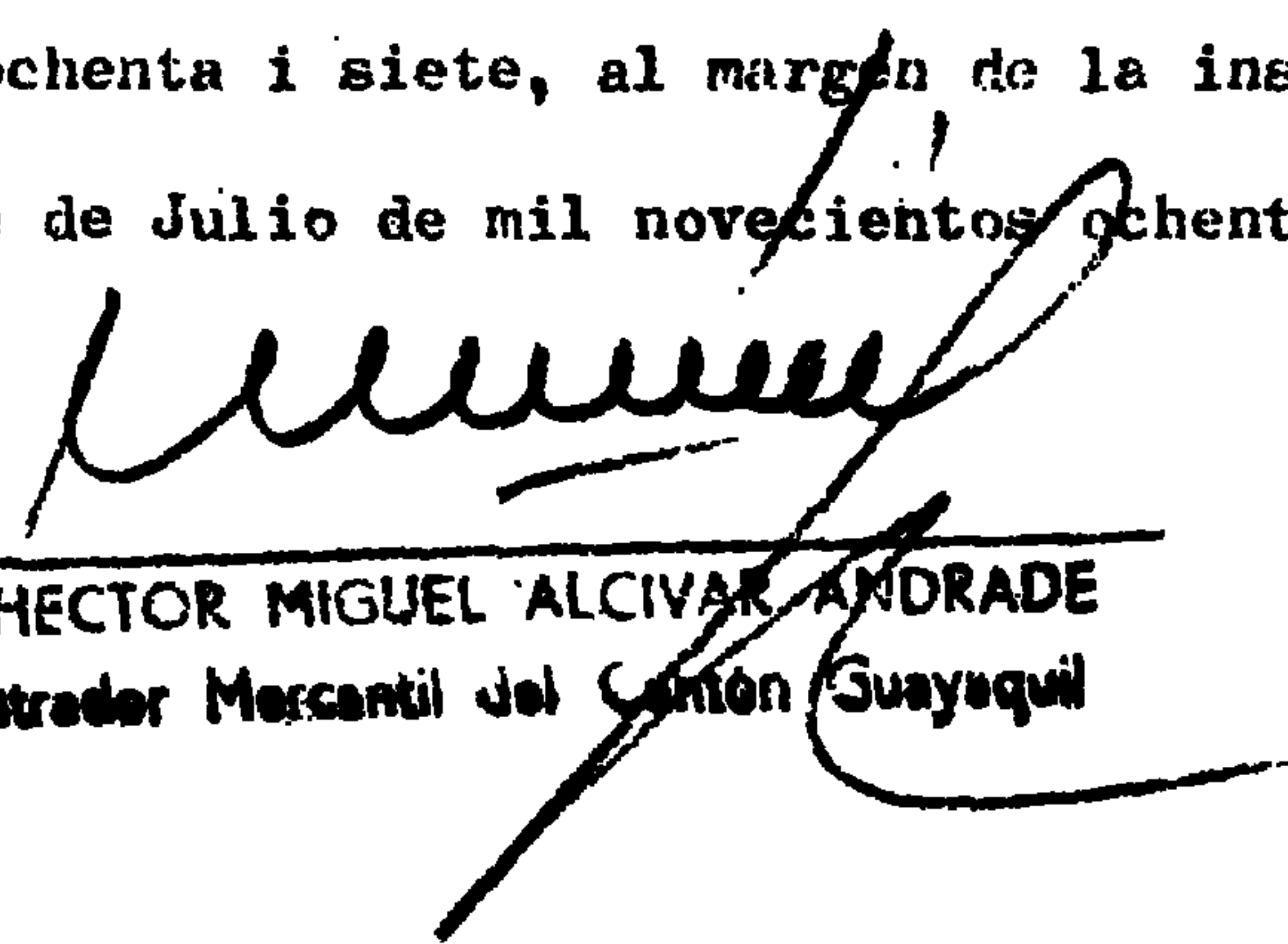
gf

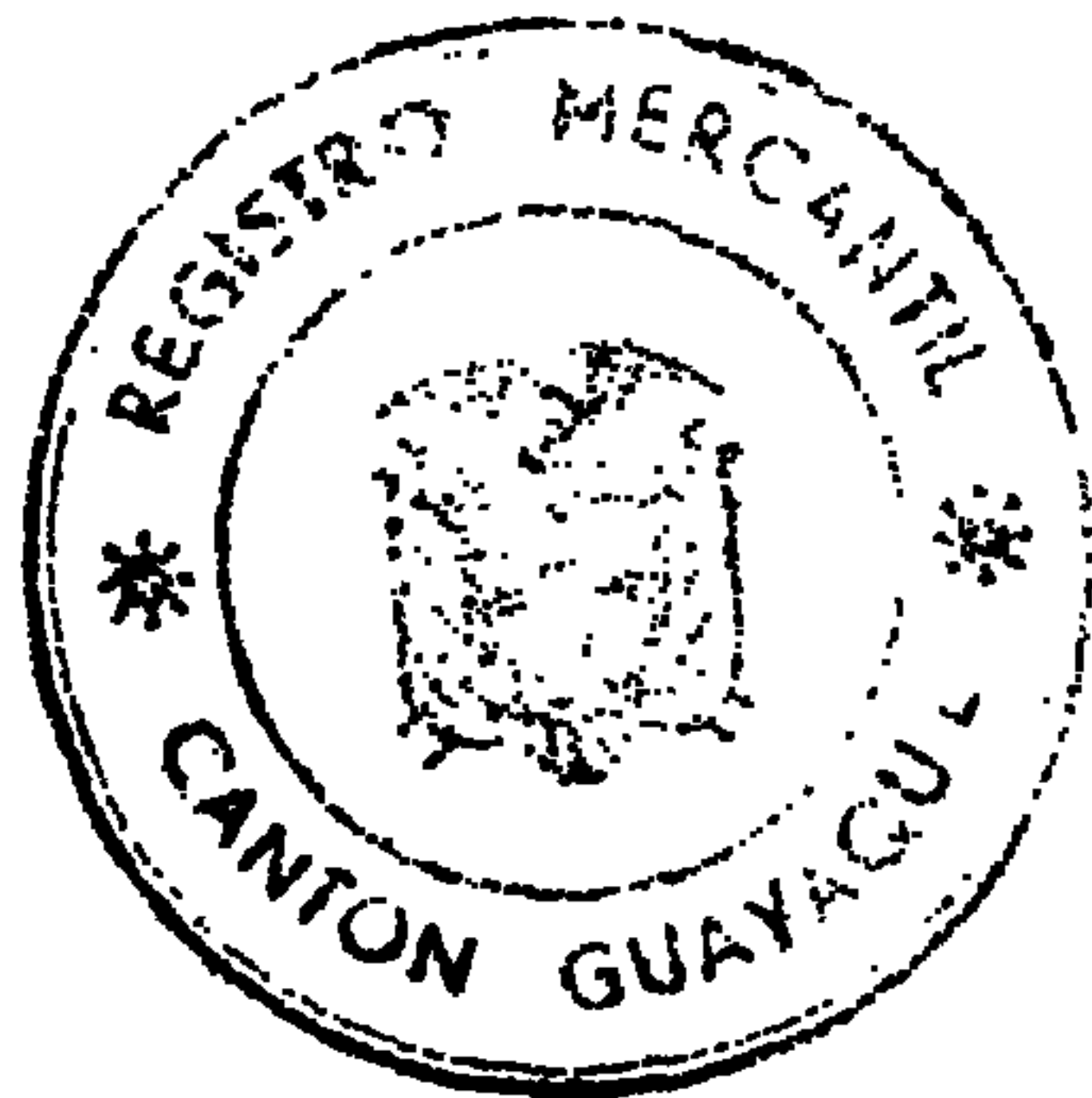
Se otorgó ante mí en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA, en tres fojas fotocopias rubricadas por mí el Notario que sello y firmo en esta ciudad de Guayaquil, al primer día del mes de Julio de mil novecientos ochenta y ocho.-

Esta copia corresponde a la ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA LIMITADA REPUESTOS MOTORES DIESEL REMODI... CIA LTDA A FAVOR DEL SEÑOR ALEJANDRO PONCE ORCES POR EL SEÑOR CALIXTO BASURTO SALAZAR.

CERTIFICO: que con fecha de hoy, se tomó nota de la cesión de participacio_

nes que contiene esta escritura a foja 14.921 del Registro Mercantil de mil
novecientos ochenta i siete, al margen de la inscripción respectiva.- Guaya_
quil, catorce de Julio de mil novecientos ochenta i ocho.- El registrador Mer_
cantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



Abg. GERMAN CASTILLO SUAREZ

NOTARIO DECIMO OCTAVO

Córdova No. 1040 y 9 de Octubre (Esq.)

Primer piso - Oficina 12

Teléfono: 302678 - Casilla 930

Guayaquil - Ecuador